



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01049443-UNC-ME#FCQ- Rcia y Desig Dr. Gallay

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Físico Química de la Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia y se designe al Dr. Pablo GALLAY, al cargo de Profesor Asistente (DE) cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Que cuenta con el Vº Bº otorgado por el Consejo Departamental;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

Que el agente mencionado cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

La autorización conferida al Decanato mediante RD-2022-1031-UNC-DEC#FCQ;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del 01-01-2023, la renuncia presentada por el Dr. Pablo GALLAY (Legajo N° 55.250), al cargo de Profesor Ayudante A (DE) - código 117 -interino- del Departamento de Físico Química de esta Facultad.-

Artículo 2º: Designar interinamente al Dr. Pablo GALLAY (Legajo N° 55.250), en un cargo de Profesor Asistente (DE) - código 113- del Departamento de Físico Química de esta Facultad, a partir del 01-01-2023 y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-03-2023, en reemplazo del Dr. Juan Martin De Paoli (Legajo 36.337).-

Artículo 3º: El Dr. Gallay, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

